



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE
JEREZ, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

INDICE

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES.....	3
ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS	4
SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	4
PERSONAL Y HORARIO DE LOS TRABAJOS.....	4
PERIODOS VACACIONALES Y AUSENCIAS.....	5
MATERIALES, MAQUINARIAS Y ÚTILES.....	5
ANEXO I.....	7
ANEXO II: TRABAJOS A REALIZAR.....	7

El objeto de este pliego de prescripciones técnicas es definir básicamente las actividades y frecuencia del servicio de limpieza.

1. CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES.

- a) Circuito de Jerez, S.A.. llevará a cabo la contratación del servicio de limpieza de las dependencias que se indican en el Anexo nº 1 del presente pliego, por lo que el adjudicatario habrá de disponer de los medios necesarios para la prestación del indicado servicio.
- b) Circuito de Jerez, S.A.. podrá controlar, en todo momento, al personal empleado en los trabajos de limpieza y la duración de éstos, para saber si se cumple con lo ofertado en la proposición y lo exigido en el punto 2 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Circuito de Jerez, S.A. S.A. podrá exigir del adjudicatario que sustituya o traslade a cualquier trabajador adscrito a los servicios cuando no proceda con la debida corrección en sus dependencias o no se comporte con la diligencia precisa en la realización del desempeño de su cometido.
- d) El adjudicatario deberá designar una persona que le represente con los debidos conocimientos de la actividad objeto del servicio, con poderes para adoptar soluciones en el momento que sean necesarias y presentarse al responsable designado de Circuito de Jerez, S.A. al inicio del contrato así como todos los meses que sean necesarios hasta la finalización del mismo, para un mejor control del servicio.

Asimismo, se obliga a comunicar a Circuito de Jerez, S.A. la relación inicial y todas las variaciones que se produzcan en el personal que por su cuenta destine a los servicios que se contratan al objeto de proveerle de la autorización necesaria para el acceso a los lugares de trabajo. Caso de despido, se recogerán por el contratista dichas autorizaciones para entregarlas a Circuito de Jerez, S.A., quien se reservará el derecho de comprobar que el número de empleados dedicados a las actividades del servicio cuya explotación se contrata, se ajusta a lo indicado por la empresa adjudicataria en la proposición correspondiente, a cuyo efecto Circuito de Jerez, S.A. puede establecer un parte de entrada, salida y permanencia del personal, que permita el control del mismo.

- e) Todo el material necesario para la perfecta realización de los trabajos de limpieza así como los de aseo del personal correspondiente a las oficinas centrales y del hospital (jabones, papel higiénico, ambientadores, etc.) será

aportado por la empresa adjudicataria, viniendo ésta obligada a emplear cuanto material se precise para el perfecto estado de limpieza de todas las dependencias y su personal, debiendo, en todos los casos, emplear material de primera calidad.

2. ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS.

Las empresas adjudicatarias del servicio estarán obligadas a mantener los locales en buen estado de limpieza en el más amplio sentido de la palabra y serán sus más esenciales obligaciones las que figuran en el cuadro adjunto de prescripciones técnicas (Anexo II del presente pliego).

3. SEGUIMIENTO Y CONTROL.

Para seguimiento y control de la limpieza así como para la recepción de facturas, mensualmente se presentará un parte, informando del servicio prestado en cada oficina, unido a la factura.

4. PERSONAL Y HORARIO DE LOS TRABAJOS.

El número de operarios será el que estime el Contratista, todo ello en número y grado preciso para la realización del objeto del contrato a satisfacción. El Contratista quedará obligado con respecto al personal que emplee para la realización del servicio, así como, con los trabajadores de las anteriores contrataciones, al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral y social; teniendo en cuenta que el adjudicatario queda obligado desde el inicio del servicio, a tomar a su cargo, mediante subrogación de los contratos de trabajo, a todo el personal afecto al servicio con anterioridad, de conformidad con el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. La relación de datos relativos al personal afecto se encuentra incluida en el Anexo del Pliego de Condiciones Administrativas.

La jornada laboral en la que se ejecutarán los trabajos con la presencia obligada de los trabajadores será de forma diaria en todas las dependencias objeto de este concurso, de lunes a viernes excepto festivos y días que las oficinas estén cerradas por acuerdo en convenio colectivo, durante los doce meses del año.

En caso de eventos, no se tendrá en cuenta lo anterior y se prestará el servicio incluido los festivos.

Todo ello de acuerdo con los responsables de la empresa.

5. PERIODOS VACACIONALES Y AUSENCIAS.

En caso de enfermedad, vacaciones u otras situaciones equivalentes, la empresa adjudicataria tomará las medidas oportunas para garantizar en todo momento la calidad de la prestación del servicio, sustituyendo a los operarios que causen dicha situación por otros de igual calificación, al menos en cuyo caso presentará la información necesaria del nuevo trabajador/a: nombre, apellidos, Documento Nacional de Identidad o equivalente, relación contractual con la empresa horario y puesto de trabajo asignado.

En caso de huelga, la empresa adjudicataria será responsable de garantizar los servicios mínimos en las oficinas. Ante paros laborales de los que tenga conocimiento previo la Autoridad Laboral correspondiente y hayan sido legalmente autorizados, habiendo sido advertido Circuito de Jerez, S.A., la empresa adjudicataria se compromete a negociar, con antelación suficiente, los servicios mínimos de acuerdo a la normativa que esté en vigor y al objetivo antes expuesto.

Durante estos periodos de huelga, se abonará solo la parte correspondiente a los servicios mínimos pactados.

En caso de incumplimiento total o parcial de dichos servicios mínimos, Circuito de Jerez, S.A. se reserva el derecho de no abonar al adjudicatario la parte proporcional del importe total correspondiente al periodo de tiempo en el que se haya dejado de realizar la prestación del servicio o a rescindir el contrato por incumplimiento del mismo.

6. MATERIALES, MAQUINARIAS Y ÚTILES.

Todos los medios materiales, máquinas, material de aseo (jabón, papel higiénico, papel para secado de mano en aseos, etc. Correspondiente al edificio de oficinas centrales y hospital), productos de limpieza o elemento auxiliar para la prestación del servicio serán por cuenta del adjudicatario, tanto en la adquisición como en la reparación y reposición de los mismos. Estos también serán de primera calidad de los existentes en el mercado para cada tipo de operación y en cantidades suficientes para que la limpieza sea correcta y deberán ser presentadas a la Dirección Técnica para su aprobación. El no cumplimiento de la calidad de los materiales se interpretará por la Dirección del Servicio como deficiencia del servicio prestado.



ANEXO I: OFICINAS E INSTALACIONES INCLUIDAS EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

<i>LOCALIDAD</i>	<i>DIRECCIÓN</i>	<i>SUPERFICIE M²</i>
Jerez de la Frontera	Ctra Arcos km 10 oficinas centrales	1.340
Jerez de la Frontera	Ctra Arcos km 10 mirador OVNI	820
Jerez de la Frontera	Ctra Arcos km 10 centro médico	161

ANEXO II: TRABAJOS A REALIZAR.

A. OFICINAS CENTRALES en Ctra Arcos Km 10 (JEREZ DE LA FRONTERA)

Dependencia y zonas comunes adscritas a la oficina de Circuito de Jerez, S.A. con una superficie de 1.340 m², distribuidos en seis plantas

Limpieza diaria:

- Barrido húmedo mediante mopa impregnada de una emulsión de disolvente específicamente indicado para retención de polvo suciedad, evitando el levantamiento de éste. Esta operación se debe realizar en todos los pavimentos y zócalos.
- Fregado manual o mecánico de los suelos de mármol y terrazo, utilizando productos adecuados al tipo de suelo de que se trate.
- Limpieza de cristales en puertas de entrada y escaleras del edificio.
- Limpieza del ascensor, utilizando productos de apoyo aptos para conservación de paramentos y accesorios instalados en cabinas.
- Limpieza y desinfección de aseos. Se usaran detergentes adecuados y bayetas no abrasivas para evitar rayar las superficies. Se evitará el uso de ácidos, que si bien tienen un efecto limpiador inmediato y espectacular, producen, a la larga, daños irreparables en tuberías, pavimentos y accesorios.
- Vaciado y limpieza de papeleras.
- Limpieza y desempolvado de mobiliario: el mobiliario se mantendrá en condiciones limpias quitando el polvo de toda su superficie con bayetas tratadas, así como los roces y manchas que se hubiese producido por el uso diario. A los muebles de madera se les aplicará periódicamente una cera especial que mantenga sus condiciones originales.
- Limpieza de pasamanos y tiradores
- Limpieza de puertas de madera o cristal por ambas caras.
- Limpieza y desinfección de aparatos de teléfono.

Limpieza semanal:

- Limpieza de paramentos: Los techos y paredes se mantendrán libres de polvo mediante aspiradoras provistas de mango telescópico. El fregado, en su caso, de estas superficies cuando fueran lavables (alicatados, mamparas etc.) se hará con mojadores o cepillos suaves y soluciones jabonosas adecuadas, sustituyéndose por detergentes desinfectantes en zonas de alto y medio riesgo. La limpieza de paramentos incluye:
 - Desempolvado y limpieza de manchas de paramentos horizontales y verticales (techos y paredes), incluyendo interruptores y salidas de aire acondicionado.
 - Limpieza de paramentos alicatados con azulejos en aseos.

Limpieza mensual:

- Desempolvado de persianas, carpinterías, barandillas, cuadros y plantas ornamentales existentes.
- Limpieza de alféizar en huecos exteriores e interiores.
- Limpieza de metales con limpiametales adecuados y, en su caso, se aplicará un producto protector que evite una oxidación demasiado rápida del metal, conservando así su aspecto original.
- Limpieza de lámparas y puntos de luz.

Limpieza trimestral:

- Limpieza de la azotea con detergentes neutros excluyendo cualquier agente abrasivo o ácido que pudiera deteriorarla.

Limpieza semestral:

- Fregado de carpinterías exteriores con detergentes neutros, excluyendo cualquier agente abrasivo o ácido que pudiera deteriorarla.

Limpieza anual:

- Abrillantado de suelos.

B. MIRADOR OVNI

Mirador de 820 metros cuadrados con ocupación ocasional para la celebración de todo tipo de eventos.

Limpeza tras la celebración de algun evento:

- Barrido húmedo mediante mopa impregnada de una emulsión de disolvente específicamente indicado para retención de polvo suciedad, evitando el levantamiento de este. Esta operación se debe realizar en todos los pavimentos y zócalos.
- Fregado manual o mecánico de los suelos de mármol y terrazo, utilizando productos adecuados al tipo de suelo de que se trate.
- Limpieza de cristales en puertas de entrada.
- Limpieza y desinfección de aseos. Se usaran detergentes adecuados y bayetas no abrasivas para evitar rayar las superficies. Se evitará el uso de ácidos, que si bien tienen un efecto limpiador inmediato y espectacular, producen a la larga, daños irreparables en tuberías, pavimentos y accesorios.
- Vaciado y limpieza de papeleras.
- Limpieza y desempolvado de mobiliario: el mobiliario se mantendrá en condiciones limpias quitando el polvo de toda su superficie con bayetas tratadas, así como los roces y manchas que se hubiese producido por el uso diario. A los muebles de madera se les aplicará periódicamente una cera especial que mantenga sus condiciones originales.
- Limpieza de pasamanos y tiradores.
- Limpieza de puertas de madera o cristal por ambas caras.
- Limpieza y desinfección de aparatos de teléfono.

Limpeza semanal:

- Limpieza de paramentos: Los techos y paredes se mantendrán libres de polvo mediante aspiradoras provistas de mango telescópico. El fregado, en su caso, de estas superficies cuando fueran lavables (alicatados, mamparas etc.) se hará con mojadores o cepillos suaves y soluciones jabonosas adecuadas, sustituyéndose por detergentes desinfectantes en zonas de alto y medio riesgo. La limpieza de paramentos incluye:
 - Desempolvado y limpieza de manchas de paramentos horizontales y verticales (techos y paredes), incluyendo interruptores y salidas de aire acondicionado.
 - Limpieza de paramentos alicatados con azulejos en aseos.

Limpeza mensual:

- Desempolvado de persianas, carpinterías, barandillas, cuadros y plantas ornamentales existentes.
- Limpieza de alféizar en huecos exteriores e interiores.
- Limpieza de metales con limpiametales adecuados y, en su caso, se aplicará un producto protector que evite una oxidación demasiado rápida del metal, conservando así su aspecto original.

- Limpieza de lámparas y puntos de luz.

Limpieza semestral:

- Fregado de carpinterías exteriores. con detergentes neutros, excluyendo cualquier agente abrasivo o ácido que pudiera deteriorarla.

Limpieza anual:

- Abrillantado de suelos.

C. CENTRO MEDICO

Centro médico del circuito con una superficie de 161 m².

Limpieza diaria:

- Barrido húmedo mediante mopa impregnada de una emulsión de disolvente específicamente indicado para retención de polvo suciedad, evitando el levantamiento de este. Esta operación se debe realizar en todos los pavimentos y zócalos.
- Fregado manual o mecánico de los suelos de mármol y terrazo, utilizando productos adecuados al tipo de suelo de que se trate.
- Limpieza de cristales en puertas de entrada.
- Limpieza y desinfección de aseos. Se usaran detergentes adecuados y bayetas no abrasivas para evitar rayar las superficies. Se evitará el uso de ácidos, que si bien tienen un efecto limpiador inmediato y espectacular, producen a la larga, daños irreparables en tuberías, pavimentos y accesorios.
- Vaciado y limpieza de papeleras.
- Limpieza y desempolvado de mobiliario: el mobiliario se mantendrá en condiciones limpias quitando el polvo de toda su superficie con bayetas tratadas, así como los roces y manchas que se hubiese producido por el uso diario. A los muebles de madera se les aplicará periódicamente una cera especial que mantenga sus condiciones originales.
- Limpieza de pasamanos y tiradores
- Limpieza de puertas de madera o cristal por ambas caras.
- Limpieza y desinfección de aparatos de teléfono.

Limpieza semanal:

- Limpieza de paramentos: Los techos y paredes se mantendrán libres de polvo mediante aspiradoras provistas de mango telescópico. El fregado, en su caso, de estas superficies cuando fueran lavables (alicatados,

mamparas etc.) se hará con mojadores o cepillos suaves y soluciones jabonosas adecuadas, sustituyéndose por detergentes desinfectantes en zonas de alto y medio riesgo. La limpieza de paramentos incluye:

- Desempolvado y limpieza de manchas de paramentos horizontales y verticales (techos y paredes), incluye interruptores y salidas de aire acondicionado.
- Limpieza de paramentos alicatados con azulejos en aseos.

Limpieza mensual:

- Desempolvado de persianas, carpinterías, barandillas, cuadros y plantas ornamentales existentes.
- Limpieza de cristales de carpintería interior y exterior.
- Limpieza de alféizar en huecos exteriores e interiores.
- Limpieza de metales con limpiametales adecuados y, en su caso, se aplicará un producto protector que evite una oxidación demasiado rápida del metal, conservando así su aspecto original.
- Limpieza de lámparas y puntos de luz.

Limpieza semestral:

- Fregado de carpinterías exteriores. Las rejas se limpiarán con detergentes neutros, excluyendo cualquier agente abrasivo o ácido que pudiera deteriorarla.

Limpieza anual:

- Abrillantado de suelos.

ANEXO III: TRABAJOS A REALIZAR EN EVENTOS

En estos casos, CIRJESA bajo orden de pedido, indicará el personal necesario, el horario que deberá cumplir dicho personal, así como los trabajos de limpieza que el mismo tendrá que realizar indicándole también en estos casos las dependencias e instalaciones que se tendrán que cubrir durante la celebración de dichos eventos.